

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 13437
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER10520

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: ANDRÉS ARANDIA SUÁREZ				SOLICITANTE: Dra. Cindy Villabona Flórez, Alcaldesa (E) de Barrios Unidos. – Sr. Héctor Gabriel Montañez Rosero
CAT	CAT 6	MOVIL	Contratada	
FECHA	18 de julio de 2019	HORA	5:45 pm	
				VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 50 No. 69 - 57	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA		X1: 100131.68 Y1: 107681.74			
BARRIO / SECTOR CATASTRAL	005203 - San Fernando	ÁREA DIRECTA AFECTADA		20 m²			
UPZ	22 – Doce de Octubre	POBLACIÓN ATENDIDA		3			
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
CHIP	AAA0056MOAW	PREDIOS EVALUADOS		2			
ÁREA INSPECCIONADA	60 m²	DOCUMENTO REMISORIO		CR-34355			

2. ALCANCE.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES.

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE BOGOTÁ	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018

La dirección Calle 70 No. 50 - 27, especificada en el radicado IDIGER 2019ER10520, no fue encontrada en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD. Por lo tanto, en el presente Diagnóstico Técnico se utiliza la dirección Carrera 50 No. 69 A - 57, correspondiente a la dirección del lote en donde se encuentra la vivienda objeto de estudio.

4. ADVERTENCIAS.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO. Riesgo por construcciones.

6. ANTECEDENTES.

El Sector Catastral San Fernando de la localidad de Barrios Unidos, corresponde con un área urbana consolidada y no pertenece a un barrio o desarrollo incluido en el programa de legalización y regularización de barrios de la Administración Distrital. De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de amenaza y/o riesgo para su reglamentación urbanística.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá — POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN.

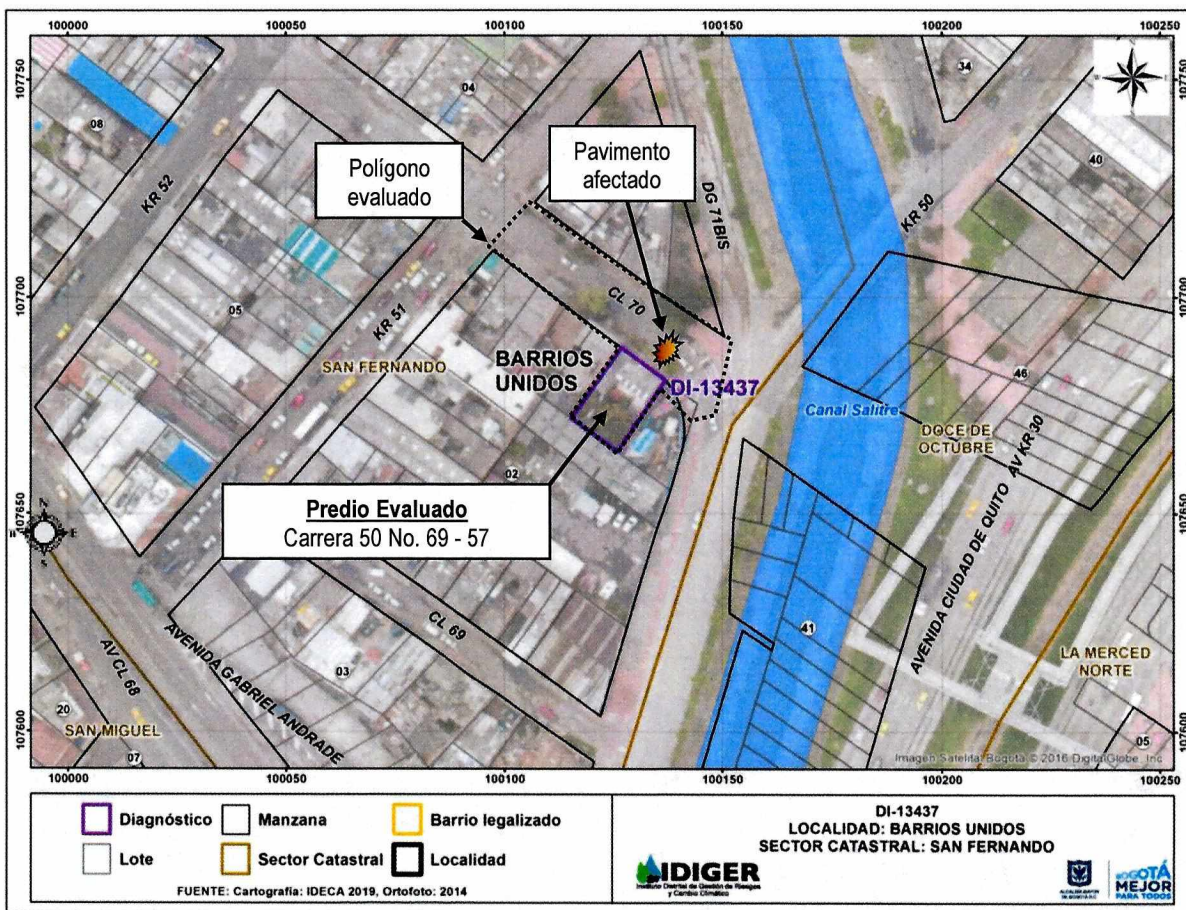


Figura 1. Ubicación del predio evaluado, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN.

El 18 de julio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a la edificación del predio de la Carrera 50 No. 69-57, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, ver Fotografía 1. El sector donde se emplaza el predio está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

La edificación del predio consta de un nivel y se encuentra construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería, placa de contrapiso en concreto reforzado y cubierta conformada por tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos metálicos que descansan en los muros. La vivienda se encuentra a una distancia de 30.0 metros aproximadamente de la calzada occidental de la Carrera 30. La visita al predio fue atendida por el señor Héctor Gabriel Montañez Rosero, propietario del predio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2004-2015	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018

Durante la visita se observaron fisuras verticales en la esquina oriental del muro de fachada; la más prominente se localiza cerca del dintel de una ventana, con una abertura cercana a 5.0 mm y longitud de 1.20 metros aprox. Se observó una fisura localizada en el cambio de material entre el muro de fachada y un muro de cerramiento, ver Fotografías 2 y 3. Algunas fisuras de la fachada han sido resanadas, ver Fotografía 4. La fisura vertical sobre el dintel es visible en el cuarto principal localizado hacia el frente de la edificación, pero ha sido resanada por los responsables del predio, ver Fotografías 5 y 6.

En el interior de la edificación no se observaron afectaciones en los muros divisorios, ni en la placa de contrapiso ni en la cubierta, ver Fotografías 7 y 8. Los daños se encuentran concentrados en la esquina oriental de la fachada principal.

El señor Héctor Montañez, propietario del predio, comentó que los daños empezaron a presentarse en la fachada del predio debido a posibles vibraciones originadas por el alto tráfico que circula por las vías del sector, y de manera particular, por la rotura del pavimento asfáltico de la Calle 70 a la altura del predio. Durante la inspección realizada, se observó el desgaste y la rotura de la capa de rodadura en un área aproximada de 1.0 m² en la zona central de la calzada, ver Fotografía 9.

9. POSIBLES CAUSAS.

- Posible transmisión de vibraciones por presencia de tráfico pesado y de daño en la carpeta asfáltica en el segmento vial de la Calle 70 Con Carrera 50.
- Posibles asentamientos de la edificación
- Posible falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografías No. 1 y 2. Vista de la edificación localizada en la Carrera 50 No. 69 – 57 – Fisura vertical en la fachada de la edificación.

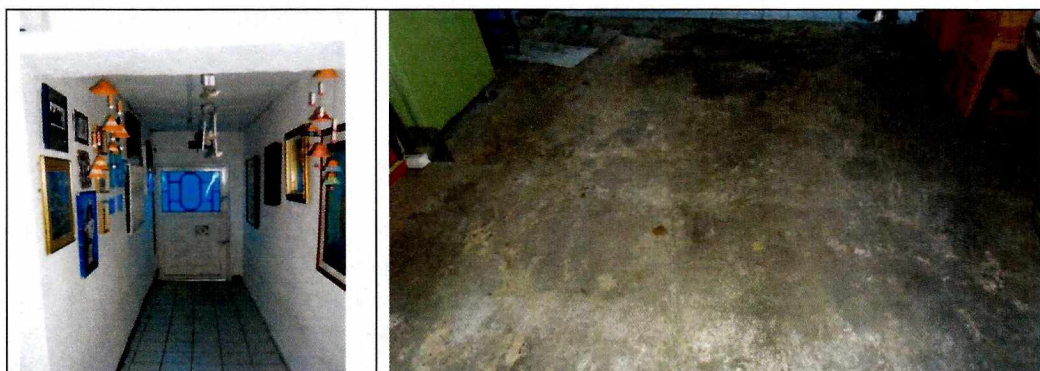


Fotografías No. 3 y 4. Vista de fisura en cambio de material – Fisuras resanadas en la fachada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018



Fotografías No. 5 y 6. Vista del interior del muro de cerramiento que se encuentra afectado.



Fotografías No. 7 y 8. Vista del estado en que se encuentra el interior de la vivienda evaluada.



Fotografía 9. Estado de la Calle 70 frente al predio evaluado. Se resalta la rotura del pavimento asfáltico reportada por el peticionario.

11. DAÑOS.

ID	DIRECCIÓN DEL PREDIO	RESPONSABLE (datos tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Carrera 50 No. 69 - 57	Héctor Gabriel Montañez Rosero	Edificación	1	Leve



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CONSTITUCIÓN DE 1991 BOGOTÁ, D.C. - 1991	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Rotura y deterioro de la carpeta asfáltica de la Calle 70, entre Carreras 50 y 51. Especialmente, frente al predio evaluado en la Carrera 50 No. 69 – 57.
----	---	----	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Aumento de los daños identificados en el muro de fachada de la vivienda ubicada en la Carrera 50 No. 69 – 57, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

Deterioro progresivo de los daños identificados en el pavimento asfáltico de la Calle 70, frente al predio de la Carrera 50 No. 69 – 57, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en Carrera 50 No. 69 – 57 de la localidad de Barrios Unidos. De igual manera, inspección visual de las condiciones de funcionalidad de la calzada vial de la Calle 70, frente al predio evaluado.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 50 No. 69 – 57, en el Sector Catastral San Fernando de la localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas, (sismo u otras), se presenten daños de consideración.

Si bien se identifican daños en la infraestructura vial de la Calle 70 con Carrera 50, en la Localidad de Barrios Unidos, la funcionalidad de la misma no se encuentra comprometida en la actualidad, condición que podría cambiar si se presentan aumentos significativos en los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES.

Al responsable y/o responsables de la edificación en la Carrera 50 No. 69 – 57, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los daños identificados en la vivienda, y de igual manera, efectuar el respectivo mantenimiento, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad estructural y óptimo servicio de las mismas.

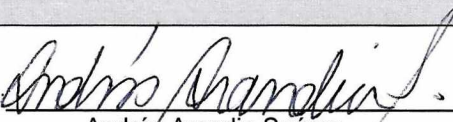
A la Alcaldía Local y al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, se recomienda adelantar las obras necesarias para la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Calle 70 entre Carrera 50 y Carrera 51, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, corredor vial de interconexión con el carril occidental de la Avenida NQS y acceso principal al sector.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión	20/04/2018

A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES.

16.1 Elaboró	
Firma:  Andrés Arandía Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 - Grado 12 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
16.2 Revisó	
Firma:  Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

